



World Justice  
Project

# Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022:

## Chiapas



# Chiapas

## Chiapas se encuentra en la posición 25 del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.<sup>1</sup>

Tiene una puntuación de 0.38 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad bajó tres posiciones desde la edición pasada.

La entidad obtuvo su puntuación y clasificación más altas en orden y seguridad (Factor 5), con 0.60, con lo que se encuentra en la tercera posición nacional.

Por otro lado, está al final de la clasificación en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.26. También, está en el lugar 30 en límites al poder gubernamental (Factor 1), con 0.37, y en gobierno abierto (Factor 3), con 0.39.

PUNTAJE 2018	0.39
PUNTAJE 2019-2020	0.38
PUNTAJE 2020-2021	0.38
PUNTAJE 2021-2022	0.38

POSICIÓN 2018	14/32
POSICIÓN 2019-2020	23/32
POSICIÓN 2020-2021	22/32
POSICIÓN 2021-2022	25/32

<sup>1</sup> La información que sustenta el Índice del WJP 2021-2022 fue recolectada al cierre del año 2021. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,100 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

# Chiapas

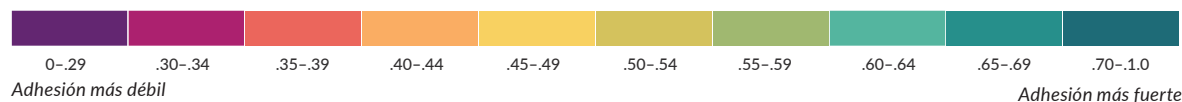
## Factor

## Puntaje

## Posición

Factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1. Límites al poder gubernamental	0.39	0.39	0.37	0.37	25/32	28/32	30/32	30/32
2. Ausencia de corrupción	0.32	0.30	0.32	0.32	25/32	31/32	29/32	26/32
3. Gobierno abierto*	0.35	0.35	0.35	0.39	25/32	25/32	25/32	30/32
4. Derechos fundamentales	0.47	0.46	0.44	0.44	23/32	29/32	29/32	28/32
5. Orden y seguridad	0.59	0.56	0.63	0.60	4/32	4/32	6/32	3/32
6. Cumplimiento regulatorio	0.30	0.32	0.27	0.26	27/32	31/32	32/32	32/32
7. Justicia civil	0.36	0.32	0.34	0.31	16/32	31/32	23/32	28/32
8. Justicia penal	0.35	0.33	0.32	0.32	24/32	26/32	27/32	25/32

### Adhesión al Estado de Derecho



\*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

# Ausencia de corrupción, gobierno abierto y rendición de cuentas

Chiapas se encuentra en el lugar 26 en **ausencia de corrupción** (Factor 2), con un puntaje de 0.32. Su puntaje se ha mantenido estancado desde 2018, cuando tuvo el mismo puntaje y la posición 25.

- El sub-factor con mejor posición es la ausencia de corrupción en el legislativo (sub-factor 2.4), con el lugar 22 y un puntaje de 0.30. Ha mejorado ligeramente desde el 0.26 que obtuvo en la primera edición. Además, está en 25 en la ausencia de corrupción en el ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.30, una ligera mejora desde el 0.27 de 2018, que lo ubicó en 28.
- También, está en 23 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.28, el cual bajó desde 0.35 y la posición 19 en 2018. Asimismo, está en 26 en ausencia de corrupción en el poder judicial (sub-factor 2.2), con 0.39.



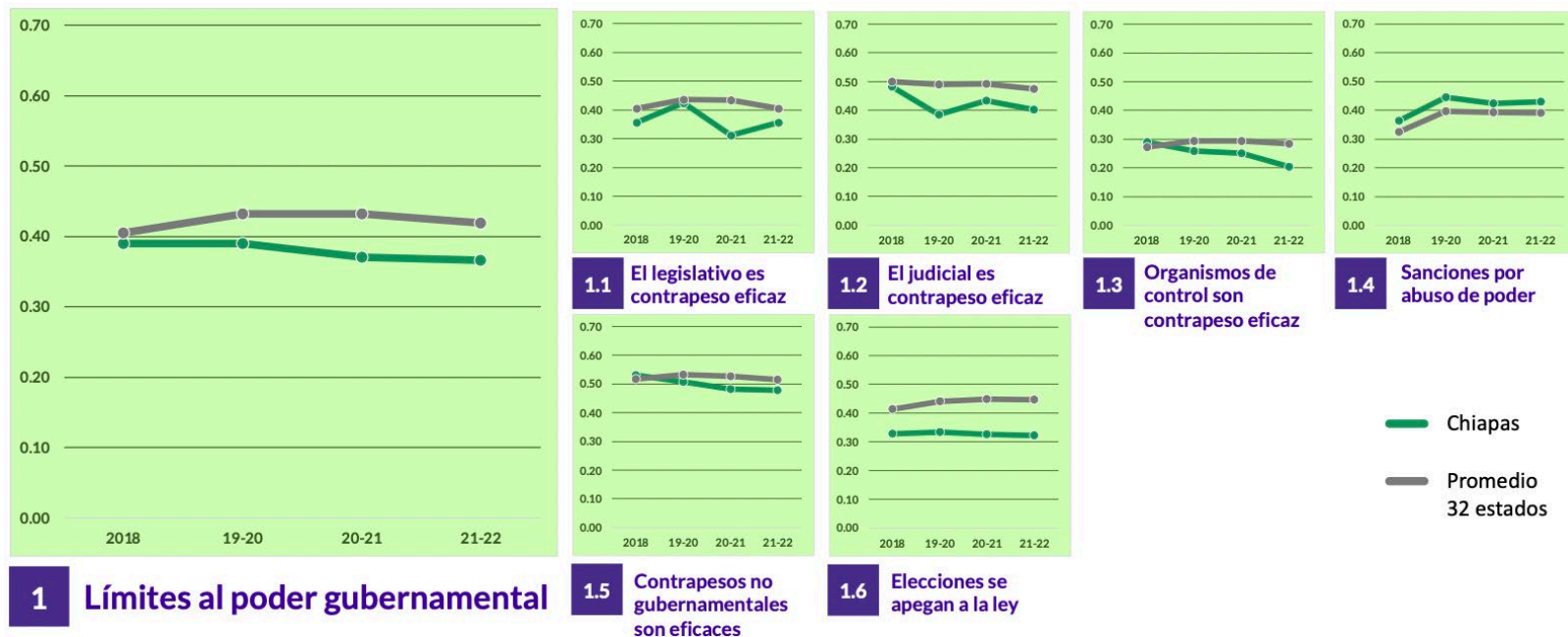
## 2 Ausencia de corrupción

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **límites al poder gubernamental** (Factor 1) está en la posición 30 con 0.37, lo que representa una caída desde el 0.39 y la posición 25 que obtuvo en la primera edición.

- Su posición más alta es su séptimo lugar en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.43, el cual ha mejorado desde 0.36 que obtuvo en la primera edición, cuando se ubicó en la misma posición. Por otro lado, el aspecto con el puntaje más alto es la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.48, aunque está en la posición 22 del país, lo que significa una caída desde el 0.53 y posición 15 de 2018.
- Está en 26 en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.36. También, está en 27 en la efectividad del poder judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.40, un descenso desde su 0.48 y lugar 24 de 2018.
- Está en último lugar en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.21, un descenso desde su 0.29 y lugar 11 de 2018. También, está en la última posición en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.32.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

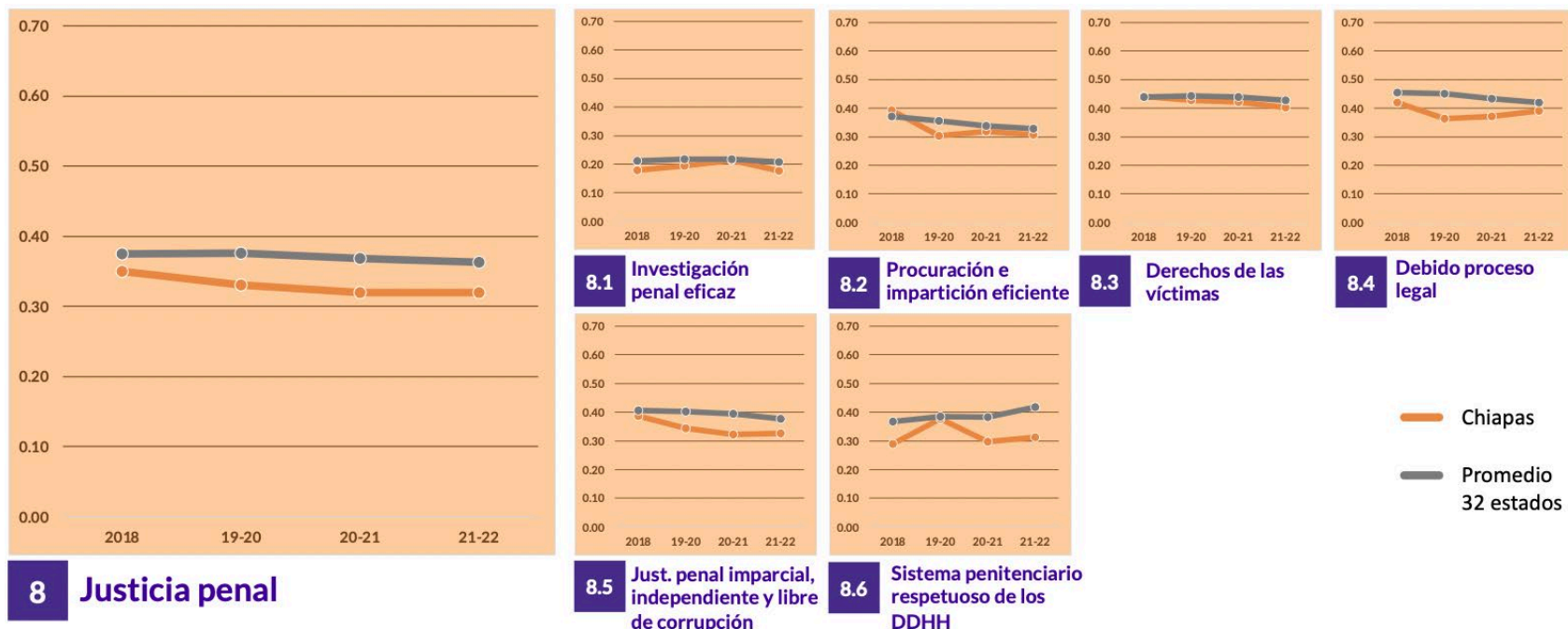
En **gobierno abierto** (Factor 3) se ubica en el lugar 30 nacional con 0.39.

- Está en el lugar 29 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.50. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en la posición 30, con 0.27.

## Justicia y seguridad

En **justicia penal** (Factor 8) Chiapas se encuentra en la posición 25 con 0.32, una caída desde el 0.35 de la primera edición, cuando se ubicó en el lugar 24.

- Su posición más alta en este aspecto es la 20 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.31, una caída desde el lugar 11 y puntaje de 0.39 en 2018. Por otra parte, su puntaje más bajo es el 0.18 que obtuvo en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), que lo ubica en el lugar 25.
- Está en el lugar 23 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.40, una caída desde el 0.44 que lo ubicó en 16 en 2018. También está en el 23 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.39, el cual bajó desde 0.42 en la primera edición. Asimismo, está en 23 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.33, una caída desde su 0.39 de 2018. Además, está en 28 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.31.



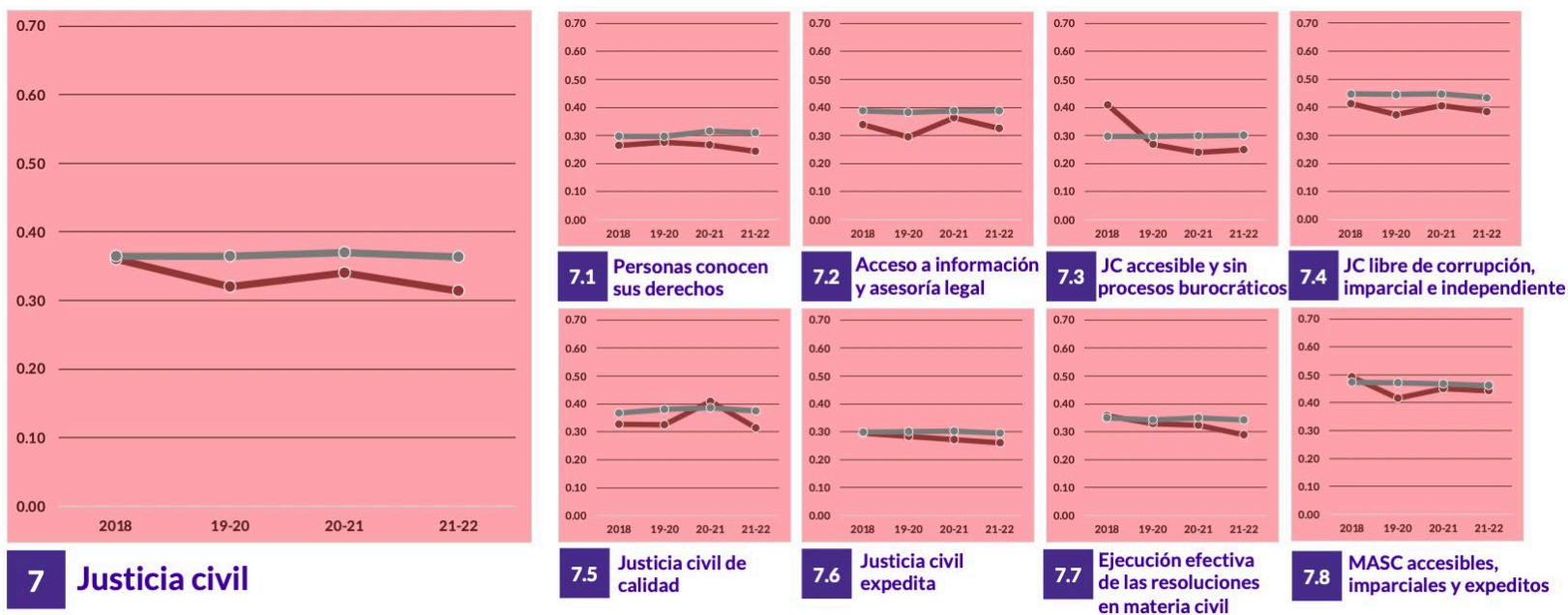
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **justicia civil** (Factor 7), el estado se encuentra en la posición 28 con 0.31. Esto representa un retroceso desde el 0.36 y la posición 16 que obtuvo en la primera edición en 2018.

- En este aspecto, su mejor posición es la 19 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.44, una caída desde su 0.49 y la décima posición de 2018. Su puntaje más alto es 0.39 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con lo que se ubica en la posición 27.

- Está en 25 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.26, una caída desde el 0.29 y la posición 16 que obtuvo en 2018. También está en 25 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.29, el cual ha bajado desde el 0.36 y la posición 16 que obtuvo en 2018.
- Se ubica en 26 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.33. Además, está en 28 en si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.25, una caída desde el 0.41 que lo ubicó en la segunda posición en 2018.
- Está en el penúltimo lugar en el indicador que mide si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.24. También está en penúltimo en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.31, la cual bajó desde 0.41 y la posición 11 en 2020-2021.



**Fuente:** Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.  
**Nota:** Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

— Chiapas  
 — Promedio 32 estados



En **orden y seguridad** (Factor 5), la entidad se encuentra en tercer lugar, con 0.60. Este indicador se ha mantenido relativamente constante desde 2018, cuando se ubicó en la cuarta posición con 0.59.

- Esta en primer lugar nacional en ausencia de crimen (sub-factor 5.2), con un puntaje de 0.92,<sup>2</sup> una mejora desde el 0.83 que lo ubicó en segundo en 2018.
- Está en el sexto lugar nacional en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.50 y una tasa de 11 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.<sup>3</sup> Ha tenido la misma puntuación en tres de las cuatro ediciones del Índice, a excepción de la edición de 2019-2020, cuando obtuvo 0.42.
- Además, está en el lugar 19 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.39, un retroceso desde el 0.43 y el lugar 17 que obtuvo en 2018.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

<sup>2</sup> La tasa nacional de homicidios es 29 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.

<sup>3</sup> El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2021, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 33,098 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 23,520 víctimas y 30,601 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

# Cumplimiento regulatorio

En **cumplimiento regulatorio** (Factor 6), Chiapas se encuentra en la última posición con 0.26, una caída desde el 0.30 y la posición 27 que obtuvo en 2018.

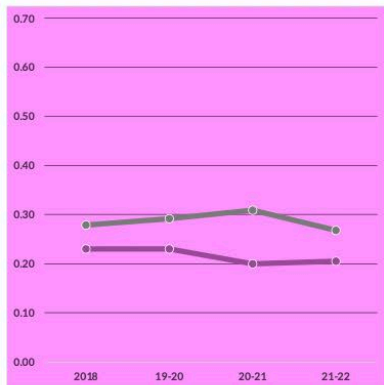
- Está en 29 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.31, una caída desde el 0.37 y la posición 21 de 2018.
- Está en último lugar en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.27, el cual ha bajado desde su 0.32 y posición 23 de 2018. También está en último en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.20, lo que representa una caída desde 0.27 y el lugar 27 que obtuvo en 2018. Asimismo, está en último en la garantía a los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.24. Este indicador tuvo su punto más alto en 2019-2020, cuando tuvo 0.35 y se ubicó en la posición 19.



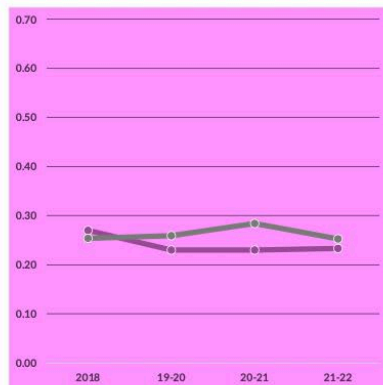
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

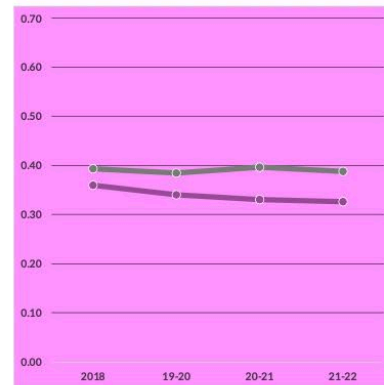
• La entidad está en 30 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.28. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. De estas, su lugar más alto es el 27 en regulación comercial, con 0.33. Por otro lado, está en el último lugar en cumplimiento regulatorio en salud pública, con 0.36.



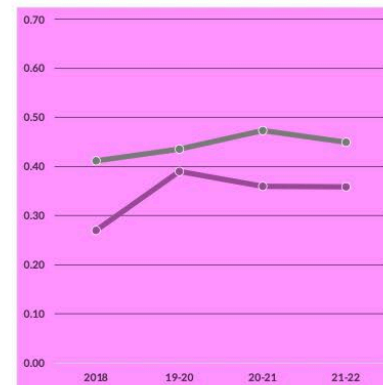
**6.1.1** Cumplimiento regulatorio laboral



**6.1.2** Cumplimiento regulatorio ambiental



**6.1.3** Cumplimiento regulatorio comercial



**6.1.4** Cumplimiento regulatorio salud pública

— Chiapas  
— Promedio 32 estados

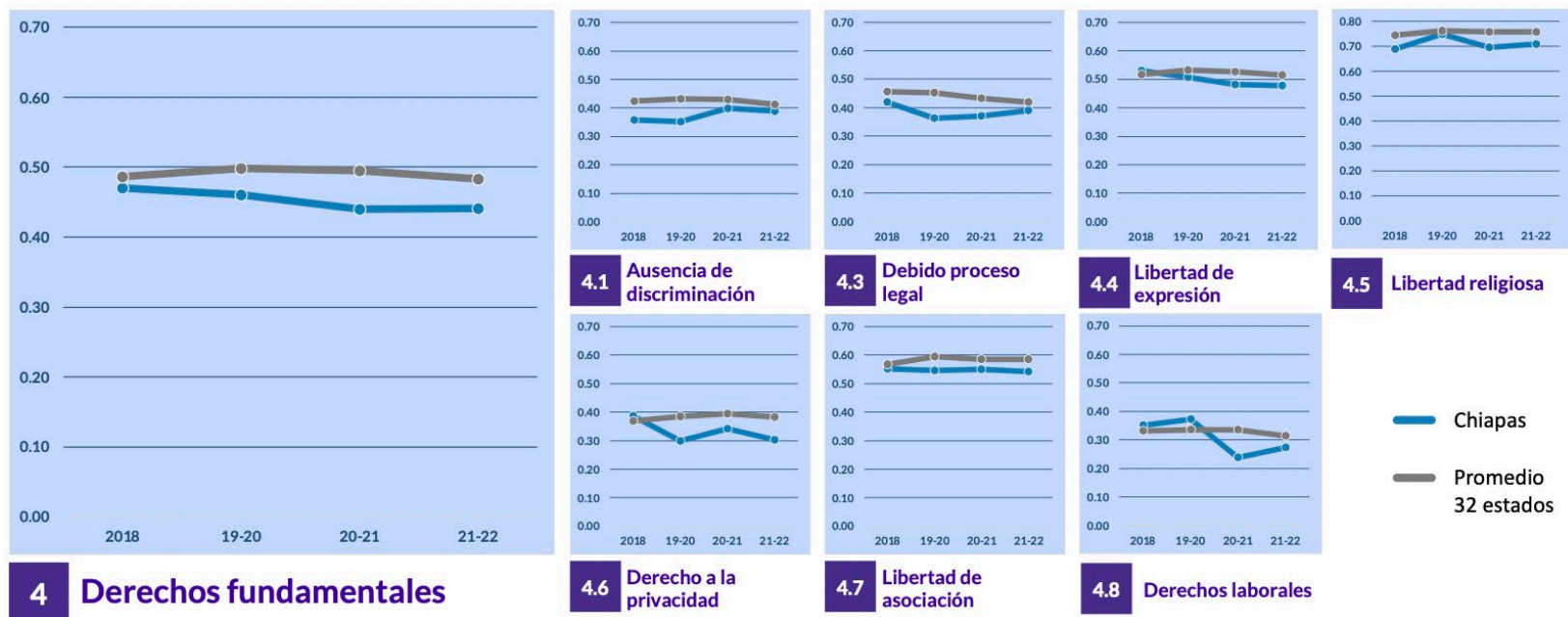
Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

# Derechos Fundamentales

Chiapas se encuentra en la posición 28 en **derechos fundamentales** (Factor 4), con 0.44, un ligero descenso desde el 0.47 y la posición 23 que obtuvo en 2018.

- En este aspecto, su posición más alta es su lugar 20 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.39. También, está en 22 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.48, lo que significa una caída desde el 0.53 y posición 15 de 2018. También, está en 23 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.27, un descenso desde su 0.35 y posición 15 de 2018. También está en 23 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.39, una caída desde su 0.42 de 2018.
- Está en 27 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.30, el cual ha bajado desde el 0.39 y la posición 15 que obtuvo en 2018. También está en 27 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.54. Además, está en último lugar en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.71.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

# Resultados por sub-factor, de 2018 a 2021-22

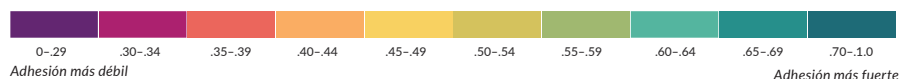
Sub-factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1.1. El legislativo es contrapeso eficaz	0.36	0.42	0.31	0.36	24/32	19/32	32/32	26/32
1.2. El judicial es contrapeso eficaz	0.48	0.38	0.43	0.40	24/32	32/32	29/32	27/32
1.3. Organismos de control son contrapeso eficaz	0.29	0.26	0.25	0.21	11/32	28/32	26/32	32/32
1.4. Sanciones por abuso de poder	0.36	0.45	0.42	0.43	7/32	2/32	7/32	7/32
1.5. Contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.53	0.51	0.48	0.48	15/32	23/32	26/32	22/32
1.6. Las elecciones se apegan a la ley	0.33	0.33	0.33	0.32	30/32	30/32	32/32	32/32
2.1. Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.27	0.26	0.29	0.30	28/32	31/32	31/32	25/32
2.2. Ausencia de corrupción en el judicial	0.41	0.36	0.40	0.39	25/32	29/32	27/32	26/32
2.3. Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad	0.35	0.30	0.28	0.28	19/32	24/32	24/32	23/32
2.4. Ausencia de corrupción en el legislativo	0.26	0.26	0.30	0.30	20/32	27/32	25/32	22/32
3.1. Participación ciudadana*	0.23	0.23	0.23	0.27	24/32	24/32	24/32	30/32
3.2. Derecho a la información pública*	0.47	0.47	0.47	0.50	22/32	22/32	22/32	29/32
4.1. Ausencia de discriminación	0.36	0.35	0.40	0.39	28/32	31/32	24/32	20/32
4.2. Derecho a la vida y a la seguridad**					N/A	N/A	N/A	N/A
4.3. Debido proceso legal	0.42	0.36	0.37	0.39	24/32	32/32	30/32	23/32
4.4. Libertad de expresión	0.53	0.51	0.48	0.48	15/32	23/32	26/32	22/32
4.5. Libertad religiosa	0.69	0.75	0.70	0.71	30/32	24/32	32/32	32/32
4.6. Derecho a la privacidad	0.39	0.30	0.34	0.30	15/32	28/32	23/32	27/32
4.7. Libertad de asociación	0.55	0.55	0.55	0.54	20/32	31/32	29/32	27/32
4.8. Derechos laborales	0.35	0.37	0.24	0.27	15/32	8/32	30/32	23/32
5.1. Ausencia de homicidios	0.50	0.42	0.50	0.50	6/32	9/32	6/32	6/32
5.2. Ausencia de crimen	0.83	0.88	1.00	0.92	2/32	1/32	1/32	1/32
5.3. Las personas se sienten seguras	0.43	0.38	0.38	0.39	17/32	19/32	18/32	19/32
6.1. Cumplimiento regulatorio eficaz	0.28	0.30	0.28	0.28	27/32	28/32	32/32	30/32
6.2. Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.37	0.32	0.33	0.31	21/32	28/32	25/32	29/32
6.3. Procedimientos administrativos eficientes	0.32	0.35	0.22	0.27	23/32	21/32	32/32	32/32
6.4. Debido proceso en procedimientos administrativos	0.27	0.27	0.23	0.20	27/32	29/32	32/32	32/32
6.5. Derechos de propiedad	0.26	0.35	0.28	0.24	29/32	19/32	30/32	32/32
7.1. Las personas conocen sus derechos	0.26	0.28	0.27	0.24	24/32	24/32	29/32	31/32
7.2. Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.34	0.29	0.36	0.33	25/32	31/32	21/32	26/32
7.3. Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.41	0.27	0.24	0.25	2/32	22/32	30/32	28/32
7.4. Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.41	0.37	0.41	0.39	25/32	30/32	27/32	27/32
7.5. Justicia civil de calidad	0.33	0.33	0.41	0.31	25/32	29/32	11/32	31/32
7.6. Justicia civil expedita	0.29	0.28	0.27	0.26	16/32	21/32	24/32	25/32
7.7. Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.36	0.33	0.32	0.29	16/32	16/32	22/32	25/32
7.8. MASC accesibles, imparciales y expeditos	0.49	0.42	0.45	0.44	10/32	30/32	21/32	19/32
8.1. Investigación penal eficaz	0.18	0.19	0.21	0.18	28/32	25/32	18/32	25/32
8.2. Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.39	0.30	0.32	0.31	11/32	26/32	20/32	20/32
8.3. Derechos de las víctimas	0.44	0.43	0.42	0.40	16/32	22/32	23/32	23/32
8.4. Debido proceso legal	0.42	0.36	0.37	0.39	24/32	32/32	30/32	23/32
8.5. Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.39	0.34	0.32	0.33	23/32	25/32	26/32	23/32
8.6. Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH	0.29	0.38	0.30	0.31	23/32	16/32	28/32	28/32

Nota:

\*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

\*\*En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Adhesión al Estado de Derecho





[worldjusticeproject.mx](http://worldjusticeproject.mx)



[index.worldjusticeproject.mx](http://index.worldjusticeproject.mx)



[@TheWJP\\_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)